

El juez Gómez Chaparro deja la Audiencia Nacional

MADRID, 5 (D16).— Rafael Gómez Chaparro, magistrado-juez de la Audiencia Nacional, abandonó ese puesto a petición propia y ha sido destinado al Juzgado número 17 de lo Civil de Madrid.

Dicho Juzgado de lo Civil quedó recientemente vacante al concederle a su titular la adscripción a la Audiencia Nacional. Al parecer, según medios jurídicos consultados por D16, la atribución de Gómez Chaparro a dicho Juzgado sólo puede haber hecho «en comisión de servicios», ya que la plaza no ha salido todavía a concurso.

«Aunque Gómez Chaparro es de los jueces que cuentan con mayor antigüedad, podría darse el caso de que al salir a concurso la plaza hubiera algún magistrado más antiguo aún que él y le correspondería en propiedad.»

El traslado del juez Gómez Chaparro se ha llevado a cabo a petición del propio interesado, ya que, debido al principio de inamovilidad de los jueces, sólo podría ser de esta forma.

El traslado del hasta ahora titular del Juzgado de Instrucción número uno de la Audiencia Nacional —que entiende fundamentalmente de delitos de terrorismo— fue solicitado por Gómez Chaparro esta misma semana al ministro de Justicia, según confirmaron fuentes gubernamentales.

A raíz de la fuga del ultraderechista Lerdo de Tejada —uno de los presuntos implicados en el caso de la «matanza de Atocha»—, el juez Gómez Chaparro fue separado del caso, del que se ha hecho cargo el Juzgado de Instrucción número tres de la Audiencia Nacional, cuyo titular es Alfonso Barcala Trillo.

La solicitud del traslado, por parte de Gómez Chaparro, parece que está relacionada con la posibilidad de apertura de expediente al citado juez, que, según fuentes judiciales, estaba en estudio. Los informes pertinentes fueron favorables a la solicitud.

Del TOP a Atocha

El juez Gómez Chaparro fue titular del desaparecido Tribunal de Orden Público —después Juzgado de Orden Público— durante el franquismo, para pasar después a la Audiencia Nacional, al crearse ésta como Tribunal Central. Anteriormente había sido magistrado en Huelva, en donde coincidió con el ex ministro de Hacienda, Francisco Fernández Ordóñez, cuando ejercía allí de fiscal.

Siendo juez del TOP conoció gran cantidad de procesos políticos. En una ocasión tomó declaración, entre otras personalidades, a los entonces miembros del grupo Tácito Landelino Lavilla —anterior ministro

de Justicia, en cuyo mandato se creó la Audiencia Nacional— y Marcelino Oreja, José Luis Alvarez, entre otros.

El motivo de la investigación judicial fue la publicación de un artículo del colectivo, en el que criticaban algunos aspectos del régimen franquista.

Se agiliza el sumario

El sumario por la matanza de Atocha parece haber entrado en una fase de mayor agilidad tras la sustitución del juez Gómez Chaparro, que venía instruyéndolo desde hace dos años, por el titular del Juzgado Central número tres, Borcala Trillo.

Para los próximos días han sido citados tres personas que aún faltaban por declarar y que habían sido propuestas por los abogados de la acusación particular en 1977. Se trata de Blas Piñar, presidente de Fuerza Nueva, que declarará el próximo día 9; Mariano Sánchez Covisa, antiguo dirigente de los Guerrilleros de Cristo Rey, que lo hará el 11, y José Antonio González Pacheco, más conocido por «Billy el Niño», segundo de a bordo del comisario Conesa, que prestará declaración el próximo día 17.

Mientras tanto, se conti-

núan las diligencias, de las que se encargan dos magistrados, para determinar si procede o no instruir expediente al juez Gómez Chaparro con motivo de la fuga de Lerdo de Tejada, implicado en el sumario de Atocha, que huyó del país a raíz del permiso para salir de la cárcel aprobado por Gómez Chaparro.